



FORMACIÓN ESPECÍFICA MASTER GICA FORMACION EN GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL

LEY 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental
IPPC (PREVENCION Y CONTROL INTEGRADOS DE LA
CONTAMINACION LEY 16/2002 (RD 509/2007)

El desarrollo sostenible es hoy el nuevo referente o paradigma que debe centrar los esfuerzos de la sociedad del siglo XXI. Debe concebirse como un proceso de cambio y transición capaz de generar las transformaciones estructurales necesarias para adaptar nuestro sistema económico y social a los límites que impone la naturaleza y la calidad de vida de las personas.

FORMACIÓN MASTER 2010

PROGRAMACION TEMPORAL

GRUPO EMPRESARIAL:



PROGRAMACION TEMPORAL MASTER GICA DESARROLLO TEMATICO Y JORNADAS FORMATIVAS 2010 LEY 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental IPPC (PREVENCION Y CONTROL INTEGRADOS DE LA CONTAMINACION LEY 16/2002 (RD 509/2007)		 JORNADAS PRESENCIALES (5 HORAS/DIA)	
1.-	1ª JORNADA TECNICA PRESENCIAL. TUTORIA PRÁCTICA, PRESENTACION SEMINARIO TECNICO Inauguración del Proyecto Formativo. Bases confortantes en el futuro de la Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. Instrumentos de prevención y control ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada, Evaluación Ambiental de Planes y Programas, Calificación Ambiental, Autorizaciones Ambientales), Legislación Específica, Ámbito Normativo. Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) según el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos. Instrumentos de la evaluación del impacto ambiental - Estudio de Impacto ambiental preliminar - Estudio de Impacto ambiental parcial - Estudio de línea de base o diagnóstico socio-ambiental - Estudio de Impacto ambiental detallado Evaluación Ambiental Estratégica, Conformación de Ejercicio Práctico.	4/06/2010 (VIERNES) 16.00-21.00 (JUNIO 2010)	JUNIO
	2ª JORNADA TECNICA PRESENCIAL Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Definiciones. Competencias y responsabilidades. Procedimientos de análisis. Autorización de vertidos. "Orden MAM/1873/2004, de 2 de junio, por la que se aprueban los modelos oficiales para la declaración de vertido y se desarrollan determinados aspectos relativos a la autorización de vertido y liquidación del canon de control de vertidos regulados en el Real Decreto 606/2003, de 20 de mayo, de desarrollo del Real Decreto 849/1986, de Reglamento	02/07/2010 (VIERNES) 16.00-21.00	
	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL DE LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION Y DE CONSTRUCCION DE OBRAS DE CONSTRU		



Objetivos de la acción formativa:

El proyecto formativo va dirigido principalmente a trabajadores de todas aquellas empresas que puedan verse afectadas por los cambios en la normativa ambiental, ya sean del sector medioambiental o de cualquier otro, alumnos que deseen ampliar sus conocimientos, titulados universitarios que deseen acercarse a las aplicaciones practicas de esta materia, técnicos de las administraciones competentes, etc...

La nueva Ley autonómica introduce numerosos cambios en la normativa, afectando prácticamente a todas las materias ambientales, aguas, suelos, residuos, atmósfera, autorizaciones ambientales... por lo que se hace necesario que todas aquellas empresas afectadas conozcan las nuevas disposiciones que han de cumplir, por ello se ofrece este curso, cuyo principal objetivo es ofrecer a los participantes una información veraz y completa sobre la Ley GICA
Por otra parte se cumplirán otros objetivos específicos, como son:

- Comprender la importancia de la legislación ambiental como instrumento para lograr una mejora de la calidad ambiental. Únicamente un conocimiento exhaustivo promoverá la consecución de proyectos preventivos positivos y funcionales.

- Conocer los principales cambios que la nueva Ley Autonómica de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental introduce en la normativa, sobre todo respecto a la Ley 7/94 de Protección Ambiental, la cual queda derogada por completo.

- Informar sobre los distintos instrumentos de prevención y control ambiental (Autorización Ambiental Integrada, Autorización Ambiental Unificada, Evaluación Ambiental de Planes y Programas, Calificación Ambiental, Autorizaciones Ambientales) que regula la Ley GICA y comprender los cambios que introduce, que afectarán a multitud de empresas de diferentes sectores. Asumir las novedades que se introducen en las distintas materias que regulan esta Ley, residuos, suelo, aguas, atmósfera...

- Garantizar un enfoque de aprendizaje integrado en el que se analizarán múltiples materias y se facilitará al alumno otras fuentes de información que le será de gran utilidad.

- Dotar al alumno de la capacidad técnica y teórica para la realización de Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA) Según el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos.

- Capacitación para el desarrollo de informes MTD. La ley 16/2002 desarrolla un control estricto y global de las actividades contaminantes de las empresas con el objetivo de reducir la contaminación de muy diversas actividades productivas. Muchas actividades deberán obtener para seguir funcionando de acuerdo a las leyes la Autorización Ambiental Integrada (A.A.I.). De igual manera se establece el concepto de Mejoras Técnicas Disponibles (MTDs) para la industria agroalimentaria, explotaciones ganaderas y un número creciente de actividades industriales.

- Completar el conocimiento técnico en materia de contaminación acústica. (Aproximación al Nuevo Código Técnico de Edificación.) Decreto 326/2003, de 25/11, aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica. Orden de 29/6/2004, sobre técnicos acreditados y actuación



Plataforma virtual. Formación a distancia:

La modalidad didáctica es **a distancia**, con el apoyo de una plataforma virtual. El alumno, deberá estudiar cada uno de los Contenidos-Esquema correspondientes a las diferentes Unidades Didácticas de los Módulos de los que consta el **Master GICA** a través de la plataforma .virtual. Además se estructuraran las siguientes actividades voluntarias de apoyo:

- TUTORIAS TELEFONICAS PERSONALES
 - SEMINARIOS TECNICOS PRESENCIALES
- (Se conformaran 6 jornadas presenciales voluntarias para apoyar didácticamente el proyecto formativo.)
(A cada alumno se le entregara un Conjunto de dos Bloques Temáticos (Manuales + DVD))

Evaluación:

La evaluación de los conocimientos adquiridos se efectuara tanto controlando los **módulos prácticos** que deberán presentarse de seguimiento de los contenidos didácticos y un **examen presencial obligatorio**. (26/11/2010)

OBJETIVOS PRINCIPALES

- Conocimiento en la gestión y comprensión de DIA. El órgano ambiental de la Comunidad Autónoma o del Estado en su caso, es el encargado de redactar la Declaración de Impacto Ambiental. En ésta resolución, teniendo en cuenta los efectos ambientales que tendrán lugar por el desarrollo del proyecto involucrado, se dictamina la conveniencia o no de realizar las actuaciones consideradas y se establecen las condiciones necesarias para la protección del medio ambiente y de los recursos naturales. Los plazos para formular la declaración de impacto ambiental son fijados por la Comunidad Autónoma o el Estado. En los proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado, el plazo para remitir el expediente al órgano ambiental será de seis meses desde la terminación del plazo de información pública al que ha sido sometido y el plazo para formular la declaración de impacto ambiental será de tres meses.

Las declaraciones de impacto ambiental relativas a proyectos que deban ser autorizados o aprobados por la Administración General del Estado serán objeto de publicación en el Boletín Oficial del Estado. En el caso de las Comunidades Autónomas en los diferentes Boletines Oficiales que emiten.

- capacidad para cumplimentación de los “informes preliminares de actividades potencialmente contaminantes de suelo y subsuelo”. Familiarización con los procedimientos de tramitación. Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados.
- Desarrollo de la capacidad para elaborar Informes de emisión de VOC`s. Real Decreto 117/2003, de 31 de enero, sobre limitación de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes en determinadas actividades

FORMACIÓN MASTER 2010 MASTER GICA GESTION INTEGRADA DE LA CALIDAD AMBIENTAL LEY 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Modalidad de impartición:

Con la intención de dar una continuidad formativa , se ha optado por la siguiente modalidad de imparticion del curso: (600 HORAS)

- ☐ El curso consta de una parte presencial, definida en la LEY 7/2007 GICA, de 30 horas de duración. (6 jornadas de 5 horas)
- ☐ Y de otra parte que se realizara a distancia con el apoyo de una plataforma virtual, y tutorías telefonicas/ presenciales a disposicion de los alumnos según demanda, en horarios prefijados
- ☐ El tramo final consta de la realización de un trabajo practico en la materia seleccionada por parte del alumno.

FECHA: (Inicio 4/06/2010 –Finalización 26/11/2010)

PRECIO: 675 €